

Our Town

DIRECTRICES

CFDA No. 45.025

OMB No. 3135-0112 Vence el 31/10/2025

Our Town

Our Town es el programa de subvenciones creativas de creación de lugares de la NEA. A través de fondos basados en proyectos, el programa apoya actividades que integran las artes, la cultura y el diseño en los esfuerzos locales que fortalecen a las comunidades a largo plazo. Nuestros proyectos de la ciudad involucran a una amplia gama de partes interesadas locales en los esfuerzos para promover los resultados económicos, físicos y / o sociales locales en las comunidades. Los proyectos competitivos responden a las condiciones locales únicas, involucran auténticamente a las comunidades, centran la equidad, promueven vidas artísticas y sientan las bases para el cambio de sistemas a largo plazo. Estos proyectos tienen un componente de asociación requerido. Las subvenciones oscilan entre \$25,000 y \$150,000, con un costo mínimo no federal compartido / igualado igual al monto de la subvención.

Próximos plazos:

Parte 1 - Enviar a Grants.gov	3 de agosto de 2023 a las 11:59 p.m., hora del este
<i>Prepare el material de solicitud para que esté listo para cargarse cuando se abra el Portal del solicitante</i>	
Parte 2 - Enviar al portal del solicitante	10-17 de agosto, 2023 antes de las 11:59 p.m., hora del este
Anuncio más temprano de concesión o rechazo de la subvención	Abril 2024
Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto	1 de julio de 2024

Nota: Las traducciones de los materiales de la solicitud a otros idiomas además del inglés no son legalmente vinculantes. Hemos intentado proporcionar una traducción precisa del material original. Debido a los matices de traducción, pueden existir ligeras diferencias. Las solicitudes deben presentarse en inglés.

OUR TOWN: Recursos para solicitantes

Nuestros recursos específicos de la ciudad

La página [Recursos creativos de creación de lugares](#) de Our Town proporciona la definición de creación de lugares creativos en el programa de subvenciones Our Town y una lista de publicaciones y recursos anteriores.

Para obtener más información sobre el objetivo de fortalecer las comunidades y la Teoría del Cambio de Our Town, consulte [Our Town: A Framework for Understanding and Measuring the National Endowment for the Arts' Creative Placemaking Program](#).

[Concesionarios recientes de Our Town](#)

Herramientas

Nuestra Guía para solicitantes [por primera vez para organizaciones](#) cubre los conceptos básicos del registro y proporciona algunos enlaces a recursos útiles para nuevos solicitantes

El [Tutorial en línea: Uso del formulario de solicitud de subvención \(GAF\)](#) proporciona una guía visual paso a paso para ingresar información en el portal del solicitante.

Si su proyecto incluye *actividades de evaluación y/o investigación del programa que involucran la recopilación directa de información de los participantes del programa*, la NEA puede realizar una revisión de su proyecto para garantizar que cumpla con nuestra guía general con respecto a la realización responsable de la investigación. Revise nuestra [Conducta responsable de medición del desempeño, Evaluación de programas e Investigación](#) para obtener más información.

Derechos civiles federales y su solicitud de subvención

En este seminario web, puede obtener información sobre los [requisitos federales de cumplimiento de los derechos civiles](#) al solicitar una subvención de NEA y encontrar orientación sobre cómo comunicar con precisión la descripción y el plan de su proyecto.

Accesibilidad

Los proyectos financiados por la NEA deben ser accesibles para las personas con discapacidad. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, artistas, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios.

El seminario web [Requisitos de accesibilidad para solicitantes y concesionarios](#) ofrece una descripción detallada y proporciona información sobre la Garantía de cumplimiento de la solicitud, el cuestionario de accesibilidad posterior a la adjudicación y los requisitos de autoevaluación 504. También proporciona consejos para garantizar el acceso a sus programas e instalaciones.

La [Lista de verificación de accesibilidad](#) es una herramienta fácil de usar para ayudarlo a hacer que su organización y proyecto sean inclusivos y estén disponibles para todos. La lista de verificación incluye enlaces a una amplia variedad de recursos de accesibilidad.

autoevaluación 504. También proporciona consejos para garantizar el acceso a sus programas e instalaciones.

La [Lista de verificación de accesibilidad](#) es una herramienta fácil de usar para ayudarlo a hacer que su organización y proyecto sean inclusivos y estén disponibles para todos. La lista de verificación incluye enlaces a una amplia variedad de recursos de accesibilidad.

El formulario de [Preguntas de accesibilidad para solicitantes](#) recomendados es obligatorio para todos los concesionarios recomendados. Puede obtener una vista previa del formulario para ver qué tipo de información solicitaremos si se le recomienda una subvención.

Ley Nacional de Preservación Histórica (NHPA)

Los proyectos apoyados por la NEA pueden estar sujetos a la Ley Nacional de Preservación Histórica (NHPA), que es una legislación destinada a proteger los sitios históricos y arqueológicos. Puede obtener información sobre qué tipos de proyectos pueden necesitar una revisión adicional para garantizar el cumplimiento de las regulaciones de NHPA, así como cómo funciona nuestro proceso de revisión interna [en este seminario web](#).

El [cuestionario NHPA / NEPA](#) es el formulario que deberá completar para que la NEA realice la revisión de un proyecto afectado por la Ley Nacional de Preservación Histórica.

Soporte técnico para Login.gov, Grants.gov y SAM

- **Login.gov Ayuda:** Llame al 844-875-6446, consulte la información publicada en su [Centro de ayuda](#) o use su formulario en línea para [enviar una pregunta](#).
- **Grants.gov Contact Center:** Llame al 800-518-4726, envíe un correo electrónico a support@grants.gov o consulte la información publicada en el sitio web de Grants.gov en [Soporte](#) o [Ayuda](#). El Centro de Contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- **SAM Federal Service Desk:** Llame al 866-606-8220 o consulte la información publicada en el sitio web de SAM en [SAM User Help](#).

OUR TOWN: Descripción del programa

El National Endowment for the Arts (NEA) se enorgullece de apoyar al sector artístico de la nación con oportunidades de subvenciones para que juntos podamos ayudar a todos a vivir vidas más artísticas. "Vidas artísticas" es un concepto inclusivo que contiene todo, desde la creación, presentación y consumo de artes profesionales hasta la participación activa de todas las personas en nuestras experiencias diarias a través de la creación, enseñanza, aprendizaje y avance de una amplia gama de formas de arte que expresan el rico y diverso tapiz cultural de nuestra nación. Las artes contribuyen a nuestro bienestar individual, al bienestar de nuestras comunidades y a nuestras economías locales. A medida que salimos de la pandemia y planificamos para el futuro, las artes también son cruciales para ayudarnos a dar sentido a nuestras circunstancias desde diferentes perspectivas.

Our Town

Las artes, la cultura y el diseño son esenciales para construir comunidades fuertes donde todas las personas puedan prosperar. A través de Our Town, la NEA se enorgullece de apoyar proyectos creativos de creación de lugares que integran las artes, la cultura y el diseño en los esfuerzos locales que fortalecen a las comunidades a largo plazo. El programa demuestra las formas en que los artistas, portadores de cultura y diseñadores pueden ayudar a:

- Atraer nueva atención o elevar los activos y problemas clave de la comunidad, las voces de los residentes, la historia local o la infraestructura cívica;
- Inyectar energía, recursos, actividades, personas o entusiasmo nuevos o adicionales en un lugar, problema comunitario o economía local;
- Imaginar nuevas posibilidades para una comunidad o lugar: un nuevo futuro, una forma de abordar una nueva oportunidad, superar un desafío o resolver problemas;
- Conectar comunidades, personas, lugares y oportunidades económicas a través de espacios físicos o nuevas asociaciones y relaciones; o
- Honre las tradiciones moldeadas por la experiencia vivida de los residentes de una comunidad, como la música, la danza, el diseño, la artesanía, la moda, la cocina y la expresión oral.

Los proyectos de Our Town involucran a una amplia gama de partes interesadas locales en los esfuerzos para promover los resultados económicos, físicos o sociales locales en las comunidades. Los proyectos competitivos responden a las condiciones locales únicas, involucran auténticamente a las comunidades, promueven vidas artísticas y sientan las bases para un cambio de sistemas a largo plazo. (Los cambios en los sistemas pueden incluir, por ejemplo: el establecimiento de asociaciones intersectoriales nuevas y sostenidas; cambios en la estructura, las prácticas o las políticas institucionales; la replicación o ampliación de modelos de proyectos innovadores; o el establecimiento de programas de capacitación).

El programa requiere que los solicitantes demuestren un liderazgo comprometido desde el nivel local y evidencia de un grupo diverso de partes interesadas locales involucradas en el

proyecto propuesto. Los solicitantes deben demostrar una **asociación requerida** para ser elegibles para solicitar financiamiento.

Damos la bienvenida a solicitudes de una variedad de [organizaciones elegibles](#), incluidos los solicitantes por primera vez; de organizaciones que sirven a comunidades de todos los tamaños, incluidas las comunidades rurales, urbanas y tribales; y de organizaciones con presupuestos operativos pequeños, medianos o grandes. El programa Our Town financia proyectos que tienen como objetivo fortalecer las comunidades, y las actividades pueden involucrar a cualquier disciplina artística.

Las subvenciones oscilan entre \$25,000 y \$150,000, con un costo mínimo no federal compartido / igualado igual al monto de la subvención.

Proyectos

Nuestros proyectos de la ciudad deben demostrar un papel específico para las artes, la cultura y el diseño como parte de las estrategias para fortalecer las comunidades locales, en última instancia, centrar la equidad y sentar las bases para un cambio de sistemas a largo plazo adaptado a las necesidades y oportunidades de la comunidad.

Nuestros proyectos de ciudad están destinados a ser catalíticos. Los proyectos pueden apoyar nuevas actividades o nuevas fases de un proyecto previamente financiado o en curso , así como establecer nuevas asociaciones intersectoriales o profundizar las existentes. Los proyectos pueden funcionar para promover un cambio económico, físico o social local específico. O bien, un proyecto puede tener como objetivo abordar el cambio de sistemas directamente.

Los proyectos pueden incluir actividades tales como:

- Residencias artísticas; festivales de arte; co-creación comunitaria de arte; desfile; y arte público. Estas actividades pueden honrar las tradiciones y costumbres moldeadas por las experiencias vividas por los residentes de una comunidad.
- Planificación cultural; planificación de distritos culturales; mapeo creativo de activos; y planificación del arte público.
- Planificación comunitaria facilitada por artistas/diseñadores; diseño de espacios de artistas; diseño de instalaciones culturales; y diseño de espacios públicos.
- Desarrollo creativo de negocios y desarrollo profesional de artistas.

Para obtener más información, revise la lista de [subvenciones recientemente financiadas por Our Town](#).

Proyectos Competitivos

Los proyectos competitivos:

- Demostrar un papel específico para las artes, la cultura y el diseño para fortalecer la comunidad local.

- Poner a prueba nuevas actividades artísticas, culturales y de diseño dirigidas por una amplia gama de socios locales.
- Establecer nuevas asociaciones intersectoriales o profundizar las existentes.
- Promover la participación inclusiva de la comunidad y los resultados deseados por la comunidad para un lugar.
- Sentar las bases para un cambio de sistemas a largo plazo que sostenga la integración de las artes, la cultura y el diseño en las estrategias para fortalecer las comunidades a largo plazo.
- Demostrar alineación con el compromiso de la NEA con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad.

Para el año fiscal 2024, estamos particularmente interesados en las artes, la cultura o los proyectos de diseño que abordan la salud / bienestar, el transporte / infraestructura o los desafíos relacionados con el clima dentro de una comunidad. Para ver los proyectos anteriores de Our Town que abordan estos campos, [haga clic aquí](#).

Asociaciones requeridas

Our Town requiere asociaciones comprometidas y colaborativas para garantizar que se pueda aportar experiencia al proyecto, que el compromiso de la comunidad con las partes interesadas sea fuerte y que las barreras políticas se minimicen para mantener la integración de las artes, la cultura y el diseño en enfoques para fortalecer la comunidad a largo plazo.

Todas las solicitudes son presentadas por una organización y deben demostrar una asociación que proporcionará liderazgo para el proyecto. Consulte la sección "[Elegibilidad](#)" de estas pautas para obtener más detalles.

Comunidad de aprendizaje y asistencia técnica

Reconocemos que el trabajo de cambio de sistemas lleva tiempo. Para garantizar que los proyectos financiados por Our Town sean lo más exitosos posible en todas las comunidades, ofrecemos asistencia adicional más allá de los fondos de la subvención. El programa Our Town Creative Placemaking Technical Assistance (CPTA) apoya a los concesionarios de diversas maneras, incluidas comunidades de aprendizaje, entrenamiento individual, aprendizaje entre pares, seminarios web, sesiones de capacitación, recursos de herramientas y muchas otras ofertas. Como parte de este programa, se puede requerir que los concesionarios de Our Town participen en el programa de asistencia técnica sin costo para el concesionario mientras ejecutan sus proyectos a nivel local.

OUR TOWN: Información sobre premios

Montos de subvención, costos compartidos y fondos de contrapartida

Las subvenciones oscilan entre \$25,000 y \$150,000. Otorgaremos muy pocas subvenciones en o por encima del nivel de \$100,000; Estos serán solo para proyectos de escala e impacto significativos. **Las solicitudes por debajo del monto mínimo de adjudicación de \$25,000 se considerarán no elegibles y no serán revisadas.**

Nuestras subvenciones no pueden superar el 50% del coste total del proyecto. Todas las subvenciones requieren una participación / contrapartida de costos no federales de al menos 1 a 1. Por ejemplo, si solicita la cantidad más baja de \$25,000, debe mostrar un mínimo de \$25,000 en fondos de costo compartido / contrapartida, y los gastos totales de su proyecto deben ser de al menos \$50,000. Estos fondos de costos compartidos/de contrapartida pueden ser todos en efectivo o una combinación de contribuciones en efectivo y en especie. Puede incluir en su presupuesto del proyecto fondos de costo compartido / contrapartida que se proponen pero que aún no se han comprometido en el momento de la fecha límite de solicitud.

Nos reservamos el derecho de limitar nuestro apoyo a un proyecto a una fase o costo(s) particular(es). Todos los costos incluidos en el presupuesto de su proyecto deben gastarse durante su período de rendimiento. Los costos asociados con otros fondos federales, ya sean directos o indirectos (por ejemplo, flujo a través de una agencia estatal de artes o fondos de ayuda para pandemias), no se pueden incluir en el presupuesto de su proyecto. **Los costos incurridos antes de la fecha de inicio del proyecto más temprana del 1 de julio de 2024 no se pueden incluir en su presupuesto o costo compartido / igualación.**

Período de ejecución

Nuestro apoyo a un proyecto puede comenzar a partir del 1 de julio de 2024.

Las subvenciones concedidas en virtud de estas directrices pueden abarcar generalmente un período de ejecución de hasta dos años. **El período de dos años está destinado a permitir que un solicitante tenga tiempo suficiente para planificar, ejecutar y cerrar su proyecto, no para repetir un proyecto de un año durante un segundo año.**

Cualquier costo de planificación que se incluya como parte del presupuesto del proyecto debe incurrir durante el período de rendimiento establecido. No se permiten costos previos a la adjudicación en el Presupuesto del Proyecto.

Los costos del proyecto en los que se incurra antes del 1 de julio de 2024 se eliminarán del presupuesto del proyecto.

Un concesionario no puede recibir más de una subvención de NEA para las mismas actividades durante el mismo período de desempeño.

OUR TOWN: Elegibilidad

Todas las solicitudes son presentadas por una organización (el solicitante elegible) y requieren una organización asociada (el socio requerido). El par solicitante/socio debe incluir 1) una organización sin fines de lucro y 2) un gobierno local o entidad cuasigubernamental. La pareja proporcionará liderazgo para el proyecto. Se alienta a otros socios en todos los sectores.

Solicitante elegible

La organización solicitante debe cumplir con los requisitos de elegibilidad, y presentará la solicitud y asumirá la plena responsabilidad de la subvención.

Las siguientes entidades son elegibles para servir como solicitante:

- Organizaciones sin fines de lucro, exentas de impuestos 501(c)(3), organizaciones estadounidenses;
- Instituciones de educación superior sin fines de lucro;
- Unidades de gobierno local; o
- Comunidades o tribus tribales reconocidas federalmente.

Para ser elegible, **la organización solicitante debe:**

- Cumplir con los "[Requisitos legales](#)" de la NEA, incluido el estado de exención de impuestos sin fines de lucro en el momento de la solicitud. (Todas las organizaciones deben presentar una solicitud directamente en su propio nombre. No se permiten solicitudes a través de un patrocinador/agente fiscal. [Vea más información sobre patrocinadores/agentes fiscales.](#))
- Haber completado un historial de programación de tres años antes de la fecha límite de solicitud.
 - La programación debe haber comenzado en o antes de agosto de 2020.
 - Con el propósito de definir la elegibilidad, "historia de tres años" se refiere a cuándo una organización comenzó su programación, y no cuando incorporó o recibió el estado de exención de impuestos sin fines de lucro.
 - Se le pedirá que proporcione ejemplos de programación previa en la aplicación.
 - No es necesario que la programación haya tenido lugar durante años consecutivos.
 - Las organizaciones que anteriormente operaban como un programa de otra institución pueden incluir la programación artística que llevó a cabo mientras formaba parte de esa institución durante sus tres años de historia.
- Tener un identificador único de entidad (UEI) asignado por el Sistema de Gestión de Premios (SAM, www.sam.gov), estar registrado en SAM y mantener un registro SAM activo hasta que se complete el proceso de solicitud, y en caso de que se otorgue una subvención, durante toda la vida del premio. Las organizaciones asociadas no están obligadas a tener un registro SAM o UEI.

Asociación requerida

Tenga en cuenta que algunos tipos de organizaciones solo pueden servir como socio requerido y no como solicitante elegible:

Si el solicitante elegible es un...	Deben tener un...
Norganización sin ánimo de lucro: • Organización sin fines de lucro 501(c)(3) • Institución de Educación Superior sin fines de lucro	Socio del gobierno local: • Una unidad de gobierno local • Una entidad cuasigubernamental • Comunidades o tribus tribales reconocidas federalmente
Entidad gubernamental oficial: • Unidades de gobierno local • Comunidades o tribus tribales reconocidas federalmente	Socio sin fines de lucro: • Una organización sin fines de lucro 501(c)(3) • Institución de Educación Superior sin fines de lucro

Definiciones:

Organización sin fines de lucro: organizaciones estadounidenses 501(c)(3) exentas de impuestos

Instituciones de educación superior sin fines de lucro: universidades y colegios públicos y privados con estatus sin fines de lucro, incluidos colegios y universidades históricamente negros, colegios y universidades tribales, instituciones predominantemente negras e instituciones que sirven a hispanos

Unidades de gobierno local: departamentos de gobiernos parroquiales, de pueblos, aldeas o condados, agencias artísticas locales, comunidades o tribus tribales, agencias locales de educación o distritos escolares

- Para los territorios de los Estados Unidos, si no existe un gobierno local, el gobierno del territorio puede servir como gobierno local.
- Si una sola escuela también es una agencia de educación local, como es el caso de algunas escuelas chárter, la escuela puede solicitar con documentación que respalde su estado como agencia de educación local. De lo contrario, las escuelas primarias o secundarias individuales (chárter, privadas o públicas) no son solicitantes elegibles o socios requeridos, pero pueden participar como socios adicionales en proyectos para los cuales se aplica otra organización elegible.

Entidad cuasigubernamental: gobiernos regionales, distritos especiales, autoridades de vivienda, comisiones de servicios públicos, oficinas del consejo municipal o concejales, organizaciones de planificación rural o regional, o distritos de mejora comercial

Asociaciones adicionales

Se recomienda encarecidamente que se establezcan socios adicionales. Los socios adicionales pueden provenir de todos los sectores (privado, sin fines de lucro, público) y de cualquier campo (artes, no artes), y pueden incluir organizaciones como fundaciones comunitarias u otros socios que pueden ayudar a avanzar en los objetivos del proyecto.

Como programa de la NEA, Our Town busca apoyar proyectos que claramente se centran en las artes, la cultura y el diseño. Como tal, **si ni la organización sin fines de lucro ni la entidad del gobierno local tienen la experiencia artística, cultural y / o de diseño necesarias para llevar a cabo el proyecto y las distintas actividades artísticas propuestas, entonces debe incluir al menos un socio comprometido adicional que lo haga.**

Restricciones de aplicación

Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas.

Una organización puede servir como solicitante elegible en dos (2) solicitudes a Our Town.

Una organización asociada puede servir como socio en tantas aplicaciones como desee.

Si se presenta más de una solicitud de un solicitante elegible o dentro de la misma área geográfica, la capacidad de la organización o área geográfica solicitante para llevar a cabo y mantener múltiples proyectos de Our Town se considerará en la revisión de las solicitudes.

Otras oportunidades de financiación de la NEA

Puede solicitar otras oportunidades de financiamiento del año fiscal 2024 de NEA, incluidas las subvenciones para proyectos artísticos además de Our Town. Si envía solicitudes a otras oportunidades, cada solicitud debe ser para un proyecto claramente diferente o una fase claramente diferente de un proyecto.

Si tiene otros premios de NEA o solicitudes pendientes con actividades y / o períodos de desempeño que se superpondrán con el proyecto Our Town propuesto por usted, comuníquese con el personal de Our Town (OT@arts.gov) para obtener orientación para garantizar que los proyectos sean diferentes o para una fase claramente diferente de un proyecto.

Si ha solicitado financiamiento a la NEA en el pasado y no se le recomendó financiamiento, puede solicitar nuevamente cualquier oportunidad de financiamiento, incluida Our Town.

OUR TOWN: Aplicación Calendar

Parte 1 - Enviar a Grants.gov	3 de agosto de 2023 a las 11:59 p.m., hora del este
<i>Prepare el material de solicitud para que esté listo para cargarse cuando se abra el Portal del solicitante</i>	
Parte 2 - Enviar al portal del solicitante	Del 10 al 17 de agosto de 2023 a las 11:59 p.m., hora del este
Anuncio más temprano de concesión o rechazo de la subvención	abril 2024
Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto	julio 1, 2024

Antes de presentar la solicitud, su organización debe crear y mantener registros actualizados con Login.gov, el Sistema de Gestión de Premios (SAM) en [SAM.gov](#) y [Grants.gov](#). Registrar y mantener cuentas con Login.gov, SAM y Grants.gov siempre es GRATIS. Consulte la sección "[Cómo presentar una solicitud](#)" de estas pautas para obtener más información.

El registro en SAM.gov y Grants.gov puede tardar varias semanas. Date suficiente tiempo para registrarte. Del mismo modo, envíe su solicitud a Grants.gov mucho antes de la fecha límite en caso de que encuentre alguna dificultad.

Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas.

Las excepciones a la fecha límite se considerarán solo para problemas de registro o renovación o fallas técnicas que sean el resultado de fallas por parte de los sistemas SAM, Grants.gov o NEA, según lo determine la NEA. Para ser considerado para esta excepción, debe proporcionar documentación de una falla de los sistemas SAM, Grants.gov o NEA que impidió su envío antes de la fecha límite.

En el caso de una emergencia importante (por ejemplo, un huracán o una falla tecnológica SAM, Grants.gov o NEA), el presidente de la NEA puede ajustar los plazos de solicitud para los solicitantes afectados. Si se extiende un plazo por cualquier motivo, se publicará un anuncio en nuestro sitio web.

No busque información sobre el estado de su solicitud antes de la fecha de anuncio que se indica anteriormente.

Si tiene preguntas, contáctenos en OT@arts.gov



Las personas que necesiten ayuda para acceder a este documento pueden comunicarse con la Office of Accessibility al accessibility@arts.gov o llamar al 202-682-5532, o a la Office of Civil Rights al civilrights@arts.gov o al 202-682-5454.

OMB No. 3135-0112 Vence el 31/10/2025

CFDA No. 45.024

Mayo 2023

OUR TOWN: Actividades/Costos No Permitidos

Las actividades y los costos enumerados a continuación no son permitidos y no deben incluirse como parte de su proyecto o presupuesto. Esto incluye actividades/costos cubiertos por fondos de costos compartidos/fondos de contrapartida.

Actividades no permitidas

- Soporte operativo general o estacional.
- Subvenciones directas a particulares.
- Escuelas primarias o secundarias individuales: chárter, privadas o públicas, directamente. Las escuelas pueden participar como socios en proyectos para los cuales otra organización elegible aplica. Las agencias locales de educación, los distritos escolares y las agencias de educación estatales y regionales son elegibles. Si una sola escuela también es una agencia de educación local, como es el caso de algunas escuelas chárter, la escuela puede solicitar con documentación que respalde su estado como agencia de educación local.
- Proyectos que reemplazan la instrucción artística proporcionada por un especialista en artes.
- Generalmente, cursos en instituciones que otorgan títulos.
- Publicación literaria que no se centra en la literatura y/o escritores contemporáneos.
- Generalmente, publicación de libros, exposición de obras u otros proyectos por parte de los miembros de la junta, facultad o fideicomisarios de la organización solicitante.
- En general, exposiciones y otros proyectos que involucran principalmente colecciones privadas individuales, de propiedad individual.
- Proyectos cuya selección de artistas u obras de arte se base en criterios distintos de la excelencia artística y el mérito artístico. Los ejemplos incluyen festivales, exposiciones o publicaciones para las cuales no se ha aplicado un juicio de jurado / editorial / curatorial.
- Actividades sociales como recepciones, fiestas, galas, cenas comunitarias y comidas/picnics.
- Premios a individuos u organizaciones para honrar o reconocer logros.
- Empresas o actividades comerciales (con fines de lucro), incluidos mercados de arte, concesiones, alimentos, camisetas, obras de arte u otros artículos para la reventa. Esto incluye ventas / tiendas en línea o virtuales.
- Cabildeo, incluidas las actividades destinadas a influir en el resultado de las elecciones o influir en los funcionarios del gobierno con respecto a la legislación pendiente, ya sea directamente o a través de llamamientos específicos de cabildeo al público.
- Campañas de registro de votantes y actividades relacionadas.
- Construcción, compra o renovación de instalaciones. (Las tarifas de diseño, la preparación del espacio para una exhibición, la instalación o desinstalación de arte y la planificación comunitaria son elegibles. Sin embargo, ningún NEA o fondos de costo

compartido / contrapartida pueden dirigirse a los costos de construcción física o renovación o a los costos de compra de instalaciones o terrenos).

- Subconcesión o reconcesión, excepto para agencias estatales de arte, organizaciones artísticas regionales o agencias artísticas locales que están designadas para operar en nombre de sus gobiernos locales o son unidades operativas del gobierno de la ciudad o del condado. ([Ver más información sobre subconcesión.](#))

Ciertos costos no permitidos

- Reservas de efectivo y dotaciones.
- Costos para la creación de nuevas organizaciones.
- Costos para que un proyecto cumpla con los requisitos de subvenciones federales. Esto incluye evaluaciones o revisiones ambientales o históricas y la contratación de personas para escribir evaluaciones o revisiones o para cumplir con la Ley de Política Ambiental Nacional y / o la Ley Nacional de Preservación Histórica.
- Gastos relacionados con la compensación a ciudadanos extranjeros y / o viajes hacia o desde países extranjeros cuando esos gastos no cumplen con las regulaciones emitidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Para obtener más información, consulte <https://www.treasury.gov/about/organizational-structure/offices/pages/office-of-foreign-assets-control.aspx> o comuníquese con nuestra Office of Grants Management en grants@arts.gov.
- Costos del proyecto respaldados por cualquier otro financiamiento federal. Esto incluye fondos federales recibidos directamente de una agencia federal (por ejemplo, National Endowment for the Humanities, Housing and Urban Development, National Science Foundation o una entidad que recibe asignaciones federales como la Corporation for Public Broadcasting o Amtrak); o indirectamente de una organización de transferencia, como una agencia estatal de artes, una organización artística regional o una subvención otorgada a otra entidad.
- Bebidas alcohólicas.
- Compra y/o uso de tarjetas de regalo y certificados de regalo para respaldar los costos del proyecto.
- Regalos y premios, incluidos premios en efectivo, así como otros artículos (por ejemplo, dispositivos electrónicos, certificados de regalo) con valor monetario.
- Contribuciones y donaciones a otras entidades, incluidas las campañas de donación.
- Gastos generales diversos o imprevistos.
- Multas y sanciones, costos de deudas incobrables, reducción del déficit.
- Gastos de marketing que no están directamente relacionados con el proyecto.
- Costos de auditoría que no están directamente relacionados con una sola auditoría (anteriormente conocida como auditoría A-133).
- Costos de alquiler para el espacio de trabajo de la oficina en casa propiedad de individuos o entidades afiliadas a la organización solicitante.
- La compra de vehículos.

- Costos de visa pagados al gobierno de los Estados Unidos.
- Gastos incurridos antes del comienzo o después de la finalización del período oficial de ejecución.

Todos los solicitantes deben revisar cuidadosamente la [Garantía de cumplimiento](#) y el [Apéndice A de nuestros Términos y condiciones generales](#) (GTC) que detallan otros requisitos que rigen los premios.

OUR TOWN: Cómo aplicar

La presentación de una solicitud es un proceso de varios pasos:

- **Regístrese en** Login.gov, System for Award Management (SAM) en [SAM.gov](#), y [Grants.gov](#) o renueve / verifique estos registros.
- **Parte 1:** Presente a Grants.gov el "Formulario de Solicitud de Asistencia Doméstica Federal / Organización Corta. Este es un breve formulario que recopilará información muy básica sobre su organización. Un enlace directo al Paquete de Oportunidades Grants.gov se incluye más abajo en esta página.
- **Parte 2:** Complete el "Formulario de solicitud de subvención (GAF)" y cargue los elementos a través del Portal del solicitante de la NEA. Este formulario web es donde ingresará la mayoría del material de su solicitud (por ejemplo, descripción del proyecto, cronogramas, información presupuestaria).

Login.gov, SAM, Grants.gov (Parte 1) y el Portal del Solicitante de la NEA (Parte 2) son sistemas en línea separados.

Las instrucciones para la Parte 1 y la Parte 2, incluidos los plazos de solicitud y una lista de todas las preguntas de solicitud, se pueden encontrar en la parte inferior de esta página.

Si tiene preguntas, contáctenos en OT@arts.gov.

Todos los solicitantes: Registrarse

¿Está solicitando una subvención federal por primera vez? [Ver aquí.](#)

Regístrese con Login.gov, SAM y Grants.gov o renueve/verifique estos registros

Antes de presentar la solicitud, su organización debe crear y mantener registros actualizados con Login.gov, el Sistema de Gestión de Premios (SAM) en [SAM.gov](#) y [Grants.gov](#). Registrar y mantener cuentas con SAM y Grants.gov siempre es GRATIS.

Estos registros pueden tardar varias semanas en finalizar, ¡así que comience este proceso temprano! Los registros con SAM y Grants.gov deben estar activos para que pueda enviar su solicitud. Finalice sus registros mucho antes de la fecha límite de solicitud. Esto debería darle tiempo para resolver cualquier problema que pueda surgir.

Le recomendamos que se registre en el siguiente orden:

1. Login.gov
2. SAM
3. Grants.gov

Tanto SAM como Grants.gov requerirán que use su nombre de usuario y contraseña Login.gov para iniciar sesión en sus sitios.

Login.gov Registro

Ve a [Crear una](#) cuenta para configurar tu cuenta Login.gov. Esta cuenta le permitirá acceder a muchos sitios web gubernamentales, incluidos SAM y Grants.gov. Importante:

Debe usar una dirección de correo electrónico única para Login.gov (por ejemplo: jane.doe@email.com). No debe ser una cuenta de correo electrónico compartida por varias personas o una cuenta afiliada a un puesto de trabajo en particular (por ejemplo: development@abc.org)

Registro SAM

Vaya a [SAM Entity Registration](#) para comenzar con un nuevo registro o para renovar/verificar el estado de un registro existente.

Su registro SAM debe estar vigente en el momento en que se otorga una subvención y durante toda la vida del premio. Los registros SAM, una vez activados, pueden tardar un día o más en ser visibles en Grants.gov. Verifique su registro SAM mucho antes de la fecha límite de solicitud.

Al registrar/renovar su cuenta SAM, debe seleccionar "Sí" al completar la sección "Representaciones y certificaciones". Todos los premiados deben tener estas representaciones y certificaciones para recibir un premio.

Identificador único de entidad (UEI)

Para solicitar fondos federales, las organizaciones deben tener un Identificador Único de Entidad, también conocido como "UEI". El UEI es un valor alfanumérico de 12 caracteres que SAM asignará de forma gratuita durante el proceso de registro. Las organizaciones pueden encontrar su UEI en su registro SAM.

Si tiene dificultades para localizar el UEI, comuníquese con SAM al 1-866-606-8220 o consulte la [sección de ayuda](#) del sitio web de SAM.

Grants.gov Registro

Nuevos solicitantes:

- Si su organización aún no está registrada con Grants.gov, vaya a [Registro de la organización](#), después de configurar su cuenta Login.gov y registrarse en SAM.
- Durante el proceso de registro Grants.gov, se le pedirá que configure un nombre de usuario y una contraseña separados para Grants.gov.
- Después de crear su cuenta Grants.gov, puede vincular sus cuentas Grants.gov y Login.gov.
- Después de vincular cuentas, usará sus credenciales de Login.gov cada vez que inicie sesión en Grants.gov.

Solicitantes que regresan:

- Si su organización ya se ha registrado con Grants.gov, renueve su registro con SAM y verifique que su registro con Grants.gov esté actualizado.

- Si aún no ha vinculado sus cuentas Grants.gov y Login.gov, se le pedirá que vincule sus cuentas cuando haga clic en el botón "iniciar sesión" en Grants.gov.

Debe completar el proceso de registro Grants.gov para acceder al paquete de solicitud de la Parte 1 (ver a continuación). Necesitará el nombre de usuario y la contraseña Login.gov que obtenga durante el proceso de registro para enviar su solicitud, y no podrá enviar su solicitud a menos que su registro SAM esté activo y actualizado.

Login.gov, SAM y Grants.gov Help

La NEA no tiene acceso a sus cuentas Login.gov, SAM o Grants.gov. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda con estos sitios, comuníquese directamente con ellos:

- **Login.gov Ayuda:** Llame al 844-875-6446, obtenga la información publicada en su [Centro de ayuda](#) o use su [formulario en línea](#) para enviar una pregunta.
- **SAM Federal Service Desk:** Llame al 1-866-606-8221 o vea la información publicada en el sitio web de SAM en SAM [Help](#).
- **Grants.gov Contact Center:** Llame al 1-800-518-4726, envíe un correo electrónico [a support@grants.gov](mailto:support@grants.gov) o consulte la información publicada en el sitio web de Grants.gov en [Soporte](#). El Centro de Contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Parte 1: Ir al paquete de oportunidades de subvención

Acceda al Paquete de Oportunidades de Subvención para la Parte 1 con el Formulario de Solicitud de Asistencia Doméstica Federal / Organización Corta en Grants.gov haciendo clic en el siguiente enlace:

[HAGA CLIC AQUÍ](#)

Número de oportunidad de financiación: 2024NEA01OT

1. Al hacer clic en el vínculo anterior, accederá **directamente** al paquete de aplicación rellenado previamente en Grants.gov.
2. Se abrirá la pantalla Grants.gov "Ver oportunidad de subvención", haga clic en el botón rojo "Aplicar".
3. Se le pedirá que introduzca su nombre de usuario y contraseña Grants.gov. Para crear la aplicación Workspace, debe iniciar sesión en Grants.gov con un rol de participante de **Workspace Manager** o **Representante autorizado de la organización (AOR)**. Puede encontrar más información sobre los roles de los participantes [aquí](#).

4. Después de iniciar sesión, para crear una aplicación Workspace:
 - a. Complete el campo Nombre de presentación de la solicitud, luego
 - b. Haga clic en el botón **Crear espacio de trabajo**.
5. Después de crear un espacio de trabajo, se le dirigirá a la página Administrar espacio de trabajo, donde puede comenzar a trabajar en la aplicación.

Obtenga más información sobre el uso del espacio de trabajo de Grants.gov [aquí](#).

Preguntas e instrucciones de solicitud:

Para obtener instrucciones sobre cómo completar la Parte 1 y la Parte 2, descargue el PDF de [instrucciones de solicitud](#).

OUR TOWN: Revisión de solicitudes

Criterios de revisión

Las solicitudes se revisan sobre la base de los siguientes criterios:

La **excelencia artística** del proyecto, que incluye lo siguiente:

- Calidad de los artistas, portadores de cultura, profesionales del diseño, organizaciones, obras de arte, actividades, procesos artísticos y / o servicios que involucrará el proyecto; y su relevancia para la comunidad en la que se lleva a cabo el proyecto.
- Potencial del proyecto para centrar a artistas, portadores de cultura y diseñadores en las actividades propuestas del proyecto y, en última instancia, centrarlos en el trabajo de cambio de sistemas a largo plazo .

El **mérito artístico** del proyecto, que incluye lo siguiente:

- Potencial de las actividades del proyecto para promover los resultados económicos, físicos o sociales locales deseados por la comunidad.
- Evidencia de un compromiso profundo y auténtico de la comunidad en la planificación y participación en el proyecto.
- Potencial para que las actividades del proyecto apoyen vidas artísticas o, en última instancia, sienten las bases para cambios en los sistemas que sustenten la integración de las artes, la cultura y el diseño en las estrategias para fortalecer las comunidades a largo plazo. (Los cambios en los sistemas pueden incluir, por ejemplo: el establecimiento de asociaciones intersectoriales nuevas y sostenidas; cambios en la estructura, las prácticas o las políticas institucionales; la replicación o ampliación de modelos de proyectos innovadores; o el establecimiento de programas de capacitación).
- Fortaleza y profundidad de la asociación propuesta entre el liderazgo local requerido y los socios sin fines de lucro, así como el compromiso de otros sectores.
- Potencial para servir y / o llegar a individuos o comunidades cuyas oportunidades de experimentar las artes están limitadas por la geografía, la raza o el origen étnico, la economía o la discapacidad, según corresponda.
- Idoneidad de las mediciones de desempeño propuestas y su capacidad para demostrar que las actividades del proyecto están promoviendo los resultados físicos, económicos o sociales locales, incluidos, según corresponda, planes para la documentación y evaluación de los resultados generales del proyecto y planes para involucrar a los participantes del proyecto en estos esfuerzos.
- Capacidad para llevar a cabo el proyecto en función de factores como la idoneidad del presupuesto, la calidad y claridad de los objetivos y el diseño del proyecto, los recursos involucrados y las calificaciones del personal del proyecto.

NOTA: Financiamos proyectos de arte, cultura y diseño, y otorgamos subvenciones solo para actividades específicas y definibles. Su solicitud puede ser rechazada si no describe suficientemente las actividades del proyecto.

Si se presenta más de una solicitud de un solo solicitante, gobierno local o dentro de la misma área geográfica, la capacidad de la organización solicitante, el gobierno local o el área geográfica para llevar a cabo y mantener múltiples proyectos de Our Town se considerará en la revisión de las solicitudes.

Qué sucede con su aplicación

Todas las solicitudes son revisadas de acuerdo con los criterios de revisión por un panel asesor compuesto por expertos calificados, incluido al menos un laico bien informado, que representa una variedad de campos multidisciplinarios de arte, diseño y desarrollo económico y comunitario. Las recomendaciones del panel se envían al Consejo Nacional de las Artes, que luego hace recomendaciones al Presidente de la NEA. El Presidente revisa las recomendaciones del Consejo y toma la decisión final sobre todas las subvenciones otorgadas. A la espera de la disponibilidad de fondos, se prevé que los solicitantes serán notificados de la adjudicación o el rechazo en abril de 2024.

Evaluación de riesgos: Todas las solicitudes recomendadas se someten a una revisión para evaluar el riesgo que representa el solicitante antes de otorgar una adjudicación federal. Esto puede incluir el desempeño pasado de las subvenciones, el cumplimiento de los plazos de presentación de informes, el cumplimiento de los términos y condiciones, los hallazgos de auditoría, etc.

OUR TOWN: Administración de premios

Avisos de adjudicación

Se espera que las decisiones de subvención para la categoría Our Town se anuncien en abril de 2024.

Tenga en cuenta que es probable que el anuncio tome la forma de una nota de felicitación preliminar con un monto de financiamiento tentativo y una solicitud de revisiones del proyecto / presupuesto, o una notificación de rechazo. La notificación oficial de concesión de subvenciones (es decir, un aviso de acción autorizado por la Oficina de Gestión de Subvenciones de NEA) es la única confirmación legal y válida de la adjudicación. La recepción de su notificación oficial de adjudicación puede tomar varios meses dependiendo de una serie de factores, como la revisión de los cambios en el presupuesto del proyecto, el número de premios que se procesarán, si la agencia tiene su asignación del Congreso, etc.

Informes finales

Antes de que se otorgue una subvención, las organizaciones deben haber presentado paquetes aceptables de Informe Final antes de la(s) fecha(s) de vencimiento para todas(s) de todas las subvenciones de NEA recibidas anteriormente.

Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Revisión de la Ley Nacional de Política Ambiental

Si se le recomienda una subvención, su proyecto puede estar sujeto a la Ley Nacional de [Preservación Histórica](#) (NHPA) y / o la [Ley de Política Ambiental Nacional](#) (NEPA) y la NEA llevará a cabo una revisión de su proyecto para garantizar que cumpla con NHPA / NEPA.

Algunos de los tipos de proyectos comunes que obtienen una revisión de NHPA son:

- Un proyecto que involucra o ocurre en o cerca de un lugar que tiene 50 años o más, y por lo tanto potencialmente elegible para su inclusión en el Registro Nacional de Lugares Históricos. Esto incluye una propiedad, como una casa museo histórica o una plaza histórica; o un distrito histórico con múltiples propiedades históricas. Los lugares históricos también pueden ser estructuras, como puentes, u objetos, como esculturas, o un paisaje que es históricamente significativo.
- La puesta en marcha e instalación de instalaciones exteriores temporales o permanentes, incluyendo esculturas, estatuas, pancartas, técnicas mixtas, pintura o murales.
- Un festival de arte al aire libre.
- Señalización permanente de orientación y otras instalaciones artísticas direccionales similares,
- Mantenimiento o rehabilitación de paisajes y jardines.

- Reemplazo o reparaciones en especie en una instalación que tenga más de 50 años de edad.
- Servicios de diseño y planificación de proyectos que puedan afectar a propiedades históricas.

Este proceso de revisión y aprobación tarda en completarse y puede retrasar la fecha de inicio de su proyecto y nuestra capacidad para otorgar una subvención / nuestra capacidad para liberar fondos de subvención. Si se le recomienda para un premio que puede tener problemas de preservación histórica o ambientales (NHPA / NEPA), se le notificará y se le pedirá que proporcione información adicional.

Para acelerar la revisión, asegúrese de incluir información completa y exhaustiva para todas las actividades y ubicaciones del proyecto. **La NEA no puede liberar fondos de adjudicación y/o subvención hasta que se complete la revisión de la NHPA/NEPA.** Si se le solicita información adicional para una revisión, indique el cronograma para determinar las actividades y ubicaciones de la subvención, si aún no están finalizadas. En algunos casos, como para instalaciones de arte permanentes en propiedades históricas o diseño avanzado (más avanzado que el desarrollo de diseño temprano) que afecta a propiedades históricas, se le puede indicar que continúe la revisión con la Oficina Estatal de Preservación Histórica (SHPO) correspondiente.

El [cuestionario NHPA / NEPA](#) es el formulario que deberá completar para que la NEA realice la revisión de un proyecto afectado por la Ley Nacional de Preservación Histórica y / o la Ley de Política Ambiental Nacional.

Accesibilidad

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y el reglamento de implementación de NEA requieren que todos los proyectos financiados por NEA sean accesibles para personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, artistas, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades.

Si se recomienda su proyecto para financiamiento, se le pedirá que proporcione información detallada que describa cómo hará que su proyecto sea accesible física y programáticamente para personas con discapacidades:

- Los edificios e instalaciones (incluidos los proyectos realizados en instalaciones históricas) deben ser físicamente accesibles. Los siguientes son algunos ejemplos, pero no son una lista exhaustiva:
 - Entrada a nivel del suelo / sin escalones, acceso en rampa y / o ascensores a las instalaciones del proyecto y espacios al aire libre;

- Taquilla accesible para sillas de ruedas, escenario / backstage, reuniones y camerinos;
- Baños accesibles para sillas de ruedas y fuentes de agua;
- Señalización direccional para entradas, baños y otras instalaciones accesibles; y
- Espacios de trabajo accesibles para los empleados.
- La oferta programática debe ser accesible como parte de la actividad financiada o previa solicitud, cuando proceda. Los siguientes son algunos ejemplos, pero no son una lista exhaustiva:
 - Alojamiento para actuaciones, recorridos, eventos virtuales, conferencias y conferencias, como interpretación en lenguaje de señas, subtítulos en tiempo real y descripción de audio;
 - Materiales impresos en formatos alternativos, como folletos/etiquetas/programas con letra grande, braille y formatos electrónicos/digitales;
 - Materiales electrónicos, documentos, sitios web y plataformas virtuales accesibles y compatibles con lectores de pantalla, e inclusión de texto alternativo para imágenes;
 - Subtítulos cerrados / abiertos y descripción audiovisual para video, películas, transmisiones de televisión y eventos virtuales;
 - Ayudas y dispositivos auxiliares, como dispositivos de asistencia auditiva .

Consulte los Estatutos de no discriminación en nuestra "Garantía de cumplimiento" para obtener información adicional.

Para obtener asistencia técnica sobre cómo hacer que su proyecto sea accesible, comuníquese con la Office of Accessibility al accessibility@arts.gov o 202-682-5532; o la Office of Civil Rights al civilrights@arts.gov o 202-682-5454; o consulte nuestros [Recursos de accesibilidad](#) en línea.

Derechos civiles

La Office of Civil Rights al 202-682-5454 o civilrights@arts.gov investiga las quejas sobre el cumplimiento de las normas de accesibilidad, así como otros estatutos federales de derechos civiles. Para consultas sobre el dominio limitado del inglés, vaya a <http://www.lep.gov>, la [Sala de Lectura FOIA](#), o comuníquese con la Office of Civil Rights al 202-682-5454 o civilrights@arts.gov.

Políticas de no discriminación

Los proyectos pueden centrarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular (como raza, color u origen nacional, incluido el dominio limitado del inglés); sin embargo, no pueden ser excluyentes bajo [las leyes y políticas federales de derechos civiles](#) que prohíben la discriminación. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación de la audiencia. Para obtener información adicional, consulte este

seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones.](#)

Cambios en los proyectos

Los solicitantes deben notificar a la NEA inmediatamente de cualquier cambio significativo en su proyecto que ocurra después de haber presentado su solicitud. Si el proyecto o la capacidad de la organización cambia significativamente antes de que se otorgue una adjudicación, la NEA puede revisar o retirar la recomendación de financiamiento.

Se espera que los concesionarios lleven a cabo un proyecto que sea consistente con la propuesta que fue aprobada para la financiación de la NEA. Si se requieren cambios en el proyecto, el concesionario debe presentar una solicitud con justificación de los cambios a través de una cuenta REACH adecuada para la adjudicación para su revisión por la Oficina de Gestión de Subvenciones. **La aprobación no está garantizada.** La información detallada se incluye en los [Términos y Condiciones Generales](#) de la NEA para subvenciones a organizaciones.

Informes y evaluación de proyectos

Pedimos a todos los solicitantes que definan lo que les gustaría lograr, cómo evaluarán el grado en que se logra y, al finalizar el proyecto, qué han aprendido de sus experiencias. Dicha retroalimentación no tiene por qué implicar esfuerzos de evaluación a gran escala o costosos. Debe hacer lo que sea factible y apropiado para su organización y proyecto. Cuando se completa una subvención, debe enviar un informe final y responder preguntas que detallen sus logros, quién se benefició y el impacto resultante de su proyecto, así como enumerar la participación de socios clave, financiadores y artistas. Reconocemos que algunos proyectos implican riesgos, y queremos escuchar tanto sus éxitos como sus fracasos. Las fallas pueden proporcionar experiencias de aprendizaje valiosas, y reportarlas no tendrá ningún efecto en su capacidad para recibir fondos de NEA en el futuro.

Antes de presentar la solicitud, revise los requisitos de presentación de informes de Our Town para los [informes descriptivos finales](#) de la agencia. En su solicitud, identificará las estrategias que espera emplear para fortalecer su comunidad a través de las artes. Dada la naturaleza de los proyectos de Our Town, es probable que surjan beneficios con el tiempo y pueden no ser completamente medibles durante el período de una subvención. Deberá indicar las áreas en las que su proyecto avanzó hacia el logro de cambios en los sistemas según corresponda al proyecto.

Requisito de acreditación

Los concesionarios deben reconocer claramente el apoyo de la NEA en sus programas y material promocional relacionado, incluidas publicaciones y sitios web. Es posible que se proporcionen requisitos de reconocimiento adicionales más adelante.

Requisitos administrativos

Como parte de este programa, se puede requerir que los concesionarios de Our Town participen en el programa de asistencia técnica sin costo para el concesionario mientras ejecutan sus proyectos a nivel local. El programa Our Town Creative Placemaking Technical Assistance (CPTA) apoya a los concesionarios de diversas maneras, incluidas comunidades de aprendizaje, entrenamiento individual, aprendizaje entre pares, seminarios web, sesiones de capacitación, recursos de herramientas y muchas otras ofertas.

Más allá de los requisitos de presentación de informes para todos los concesionarios, se les puede pedir a los concesionarios seleccionados de Our Town que ayuden en la recopilación de información adicional que pueda ayudar a la NEA a determinar el grado en que se lograron los objetivos de la agencia. Por ejemplo, se les puede pedir a los concesionarios de Our Town que participen en encuestas o entrevistas, y / o se les puede pedir que ayuden a publicitar y promover estos esfuerzos de recopilación de datos. Es posible que se comuniquen con usted para proporcionar evidencia de los logros del proyecto, incluidos, entre otros, muestras de trabajo, planes de acción comunitaria, estudios de activos culturales, programas, reseñas, recortes de noticias relevantes y carteles. Recuerde que debe mantener la documentación del proyecto, incluida la documentación de los gastos del proyecto, durante los tres años posteriores a la presentación de su informe final.

Podemos publicar informes y productos de los beneficiarios en nuestro sitio web. Tenga en cuenta que todas las agencias federales que otorgan subvenciones conservan el derecho libre de regalías de usar la totalidad o una parte de los informes y productos de los concesionarios para fines federales.

Implementación del Título 2 CFR Parte 200 Requisitos administrativos uniformes, principios de costos y requisitos de auditoría para adjudicaciones federales

Esta guía de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) del gobierno federal establece claridad y consistencia de los requisitos previos y posteriores a la adjudicación aplicables a los concesionarios federales. Bajo la autoridad mencionada anteriormente, la NEA adopta la Guía OMB en 2 CFR parte 200 [bajo §3255.1 Adopción de 2 CFR Parte 200](#). Esta parte da efecto regulatorio a la guía de la OMB y complementa la guía según sea necesario para la NEA.

Términos y Condiciones Generales

Los requisitos federales y de agencia que se relacionan con las subvenciones otorgadas por la NEA se destacan en nuestros [Términos y condiciones generales](#) (GTC). El GTC incorpora la adopción de 2 CFR Parte 200 por referencia. El documento también identifica explícitamente dónde la NEA ha seleccionado las opciones ofrecidas en la regulación, como las exenciones presupuestarias y los requisitos para el uso de los ingresos del programa. También incluye los requisitos de la agencia para los fondos de costos compartidos/contrapartida, los requisitos de presentación de informes, los procesos de enmienda y las acciones de terminación. Los

concesionarios deben revisar, comprender y cumplir con estos requisitos. De lo contrario, puede resultar en la cancelación de una subvención y / o la devolución de fondos al National Endowment for the Arts, entre otras cosas.

Requisitos legales

NOTA: Esta lista destaca algunos de los requisitos legales importantes que pueden aplicarse a un solicitante o concesionario, sin embargo, no es exhaustiva. Puede encontrar más información sobre estos y otros requisitos legales en el [Apéndice A de nuestros Términos y Condiciones Generales](#), que establece la Política Nacional y Otros Requisitos Legales, Estatutos y Regulaciones que rigen su Premio. Puede haber otros requisitos legales aplicables que no se enumeran aquí.

1. Por ley, el National Endowment for the Arts puede apoyar solo a aquellas organizaciones que:
 - **Están exentos de impuestos.** Las organizaciones que califiquen para este estado deben cumplir con los siguientes criterios:
 1. Ninguna parte de las ganancias netas puede beneficiar a un accionista privado o individuo.
 2. Las donaciones a la organización deben ser permitidas como una contribución caritativa bajo la Sección 170 (c) del Código de Rentas Internas de 1954, según enmendado.

Para obtener más información, visite el sitio web [del Servicio de Impuestos Internos \(IRS\)](#).

- Las organizaciones a las que se les ha revocado su estatus del IRS no son elegibles para el apoyo del National Endowment for the Arts. Es su responsabilidad asegurarse de que su estado esté actualizado en el momento de la solicitud y durante toda la vida de su premio.
 - **Compensar a todos los artistas profesionales y personal profesional relacionado o de apoyo en los proyectos apoyados por el National Endowment for the Arts a no menos de la compensación mínima vigente.** (Este requisito está de acuerdo con las regulaciones que han sido emitidas por el Secretario de Trabajo en [29 CFR Parte 505](#). Esta parte no proporciona información sobre niveles de compensación específicos).
 - **Asegúrese de que ninguna parte de ningún proyecto apoyado por el Fondo Nacional para las Artes se realice o participe en condiciones de trabajo que sean insalubres o peligrosas o peligrosas para la salud y la seguridad de los empleados involucrados.**
2. Algunos requisitos legales se aplican a todos los solicitantes, por ejemplo:
 - **Cumplimiento de los requisitos federales** que se describen en la Garantía de cumplimiento a continuación.

- **Procedimientos de inhabilitación y suspensión**. El solicitante debe cumplir con los requisitos establecidos en la Subparte C de 2 CFR 180, según lo adoptado por el National Endowment for the Arts en 2 CFR Parte 3254. El incumplimiento puede resultar en la inhabilitación o suspensión del concesionario y la suspensión del National Endowment for the Arts suspendiendo, terminando y / o recuperando fondos.
- **Estado de la deuda federal** ([OMB Circular A-129](#)). El procesamiento de solicitudes se suspenderá cuando los solicitantes estén en mora en las deudas fiscales o no tributarias federales, incluidos los gravámenes judiciales contra la propiedad por una deuda con el gobierno federal. El estado de la deuda de una organización se muestra en el Sistema de Gestión de Premios (SAM). No se otorgarán nuevas adjudicaciones si un solicitante todavía está en estado de deuda al 1 de septiembre.
- **Normas laborales** ([29 CFR Parte 505](#)). Si se otorga una subvención, el concesionario debe cumplir con los estándares establecidos en Normas laborales sobre proyectos o producciones asistidas por subvenciones de las Dotaciones Nacionales para las Artes y las Humanidades.
- **La Ley de Lugares de Trabajo Libres de Drogas de 1988** (41 U.S.C. 8101 et seq. y 2 CFR Parte 3256). Se requiere que el concesionario publique una declaración sobre su programa de lugar de trabajo libre de drogas, así como cumplir con otros requisitos.

3. Algunos requisitos legales se aplican dependiendo de lo que la subvención está financiando, por ejemplo:

- Si las actividades de su proyecto tienen el potencial de afectar cualquier estructura que sea elegible para o en el Registro Nacional de Lugares Históricos, adyacente a una estructura que sea elegible para o en el Registro Nacional de Lugares Históricos, o ubicada en un distrito histórico, se le pedirá que proporcione información adicional sobre su proyecto o que tome medidas adicionales para que la agencia pueda revisar y cumplir con la [Ley](#) Nacional de Preservación Histórica. (NHPA). NHPA también se aplica a cualquier actividad de planificación que pueda afectar propiedades o distritos históricos. La revisión adicional de la agencia debe completarse antes de que se liberen los fondos de la agencia.
- Si las actividades de su proyecto tienen el potencial de afectar el medio ambiente o los recursos ambientalmente sensibles, se le pedirá que proporcione información de acuerdo con la [Ley de Política Ambiental Nacional](#) (NEPA). La revisión adicional de la agencia debe completarse antes de que se liberen los fondos de la agencia.
- Si su contrato es superior a \$2,000 e involucra la construcción, alteración o reparación de edificios públicos u obras públicas, debe contener una cláusula que establezca los salarios mínimos que se pagarán a los trabajadores y mecánicos empleados bajo el contrato de acuerdo con [las leyes Davis-Bacon y relacionadas](#) (DBRA).

4. Algunos requisitos legales se aplican dependiendo de quién es el solicitante, por ejemplo:
[La Ley de Protección y Repatriación de Tumbas de Nativos Americanos de 1990](#) (25 U.S.C. 3001 et seq.) se aplica a cualquier organización que controle o posea artículos culturales de

nativos americanos, como restos humanos u objetos funerarios asociados y reciba fondos federales, incluso para un propósito no relacionado con la Ley (25 USC 3001 et seq.).

Garantía de cumplimiento

Al firmar y enviar su formulario de solicitud en Grants.gov, el Solicitante certifica que cumple con los estatutos descritos a continuación y todas las regulaciones relacionadas del National Endowment for the Arts y mantendrá registros y presentará los informes necesarios para determinar el cumplimiento.

Podemos llevar a cabo una revisión de su organización para asegurarnos de que cumple con estos estatutos. Si la NEA determina que un concesionario no ha cumplido con estos estatutos, puede suspender o terminar la adjudicación y / o recuperar fondos. Esta garantía está sujeta a la ejecución judicial.

El solicitante certifica que no discrimina:

- Por motivos de raza, color u origen nacional, de conformidad con el **Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964**, según enmendada (42 U.S.C. 2000d et seq.), implementada por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1110.
- Únicamente por motivos de discapacidad, de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. 794), implementada por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1151, y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 ("ADA"), según enmendada, (42 U.S.C. 12101 et seq.).
- Sobre la base de la edad, de conformidad con la **Ley de Discriminación por Edad de 1975** (42 U.S.C. 6101 et seq.) implementada por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1156.
- Sobre la base del sexo, en cualquier programa o actividad educativa, de conformidad con el **Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972** (20 U.S.C. 1681 et seq.).

El solicitante informará al público que las personas que creen que han sido discriminadas por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, sexo o edad pueden presentar una queja ante el Director de Derechos Civiles del National Endowment for the Arts.

El solicitante enviará todas las quejas para investigación y cualquier hallazgo emitido por un tribunal federal o estatal o por una agencia administrativa federal o estatal a:

National Endowment for the Arts, Office of Civil Rights
Correo electrónico: civilrights@arts.gov

El solicitante deberá mantener registros de su cumplimiento y presentación durante tres (3) años. El Solicitante recopilará, mantendrá y permitirá el acceso a los registros según lo exijan las regulaciones, directrices u otras directivas aplicables.

El solicitante también debe certificar que obtendrá garantías de cumplimiento de todos los subreceptores y requerirá que todos los subreceptores de los fondos del National Endowment for the Arts cumplan con estos requisitos.

Los Estados Unidos tienen derecho a solicitar la aplicación judicial o administrativa de esta garantía.

Para obtener más información y copias de las regulaciones de no discriminación identificadas anteriormente, comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o civilrights@arts.gov. Para consultas sobre el dominio limitado del inglés, vaya a <http://www.lep.gov>, la [Sala de Lectura FOIA](#), o comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al civilrights@arts.gov o al 202-682-5454.

Regulaciones relacionadas con el cabildeo

Para organizaciones que solicitan más de \$100,000 (31 U.S.C. 1352)

El solicitante certifica que:

- a) No ha utilizado ni utilizará fondos federales asignados para pagar a ninguna persona por influir o intentar influir en un funcionario o empleado de cualquier agencia, miembro de un panel asesor del National Endowment for the Arts o del Consejo Nacional de las Artes, miembro del Congreso, funcionario o empleado del Congreso, o empleado de un miembro del Congreso en relación con la concesión o modificación de cualquier subvención federal. o contrato.
- b) Si ha utilizado o usará fondos que no sean fondos federales asignados para pagar a cualquier persona por influir o intentar influir en cualquiera de las personas especificadas anteriormente, el Solicitante:
- c) No está obligado a revelar esa actividad si esa persona es empleada regularmente por el Solicitante. (Empleado regularmente significa trabajar durante al menos 130 días dentro del año inmediatamente anterior a la presentación de esta solicitud).
- d) Completará y enviará el Formulario Estándar-LLL, "Divulgación de Actividades de Cabildeo", si esa persona no es empleada regularmente por el Solicitante.

Requerirá que el lenguaje de esta certificación se incluya en los documentos de adjudicación para todas las subadjudicaciones de más de \$100,000 y que todos los subreceptores certifiquen y divulguen en consecuencia.

Estándares para el servicio

La NEA ha establecido los siguientes estándares para servir a los solicitantes. Nos comprometemos a:

- Tratarle con cortesía y eficiencia.
- Responder a las consultas y correspondencia con prontitud.
- Proporcionar información clara y precisa sobre nuestras políticas y procedimientos.
- Proporcionar información oportuna sobre las oportunidades de financiamiento y hacer que las pautas estén disponibles con prontitud.
- Acusar recibo de inmediato de su solicitud.

- Asegúrese de que todas las solicitudes elegibles sean revisadas cuidadosa y justamente.

Agradecemos sus comentarios sobre cómo estamos cumpliendo con estos estándares. Email webmgr@arts.gov, atención: Estándares de servicio.

Si tiene preguntas sobre estas pautas o su solicitud, comuníquese con OT@arts.gov.

Además, los solicitantes pueden recibir una invitación para participar en una encuesta voluntaria para proporcionar comentarios sobre las pautas de solicitud de subvención en nuestro sitio web y cualquier experiencia consultando con nuestro personal.

Declaración de la Ley de Reducción de Papeleo

La carga de presentación de informes públicos para esta recopilación de información se estima en un promedio de 2 a 6 horas por respuesta, incluido el tiempo para revisar instrucciones, buscar fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la recopilación de información. Agradecemos cualquier sugerencia que pueda tener para mejorar las pautas y hacerlas lo más fáciles de usar posible. Envíe comentarios sobre esta estimación de carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas sugerencias para reducir esta carga, a: webmgr@arts.gov, atención: Carga de informes. Nota: Los solicitantes no están obligados a responder a la recopilación de información a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) de los Estados Unidos actualmente válido.

OMB No. 3135-0112 Vence el 31/10/2025

OUR TOWN: Contactos

Si tiene preguntas sobre cómo completar su solicitud, comuníquese con el personal de OT@arts.gov con su pregunta o para programar un horario para hablar con el personal. Debido al alto volumen de interés en Our Town, espere de 24 a 48 horas para que el personal devuelva su consulta.

Login.gov, SAM y Grants.gov Ayuda

La NEA no tiene acceso a sus cuentas Login.gov, SAM o Grants.gov. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda con estos sitios, incluidas preguntas sobre accesibilidad electrónica, comuníquese directamente con ellos:

- **Login.gov Ayuda:** Llame al 844-875-6446, obtenga la información publicada en su [Centro de ayuda](#) o use su [formulario en línea](#) para enviar una pregunta.
- **SAM Federal Service Desk:** Llame al 1-866-606-8220 o vea la información publicada en el sitio web de SAM en SAM [User Help](#).
- **Grants.gov Centro de contacto:** llame al 1-800-518-4726, envíe un correo electrónico [a support@grants.gov](mailto:support@grants.gov) o consulte la información publicada en el sitio web de Grants.gov en [Soporte](#). El centro de contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

OUR TOWN: Preguntas frecuentes

[Conceptos básicos](#) | [Proceso de revisión](#) | [Otras subvenciones de la NEA](#) | [Presupuesto y costos compartidos/fondos de contrapartida](#) | [Socios elegibles](#) | [Entidad de gobierno local](#) | [Cartas de compromiso/Declaraciones de apoyo](#) | [Otro](#)

[Preguntas frecuentes para solicitantes y premiados en respuesta a COVID-19 »](#)

BÁSICO

P: ¿Qué es la “creación creativa de lugares”?

R: La creación creativa de lugares integra las artes, la cultura y las actividades de diseño en esfuerzos que fortalecen a las comunidades. La creación creativa de lugares requiere una asociación entre sectores, involucra profundamente a la comunidad, involucra a artistas, diseñadores y portadores de cultura, y ayuda a promover el cambio económico, físico y / o social local, sentando las bases para el cambio de sistemas. Esta definición es intencionalmente abierta y amplia porque la creación creativa de lugares se basa en todas las disciplinas artísticas y puede implementarse como una estrategia para abordar una amplia gama de problemas o desafíos comunitarios, desde la salud pública hasta la seguridad, el desarrollo económico y la vivienda. Para obtener información adicional sobre la definición de creación de lugares creativos de NEA, así como la Teoría del Cambio del Programa Our Town y otros recursos, visite www.arts.gov/impact/creative-placemaking.

P: ¿Qué porcentaje de solicitudes reciben fondos?

R: Según los números de años anteriores, aproximadamente el 20% de las solicitudes de Our Town reciben fondos cada año.

P: Si recibimos una subvención de Our Town el año pasado, ¿podemos solicitarla nuevamente este año?

R: Sí, puede solicitar la categoría Our Town para el año fiscal 2024 para un proyecto **claramente diferente o una fase claramente diferente del proyecto** que se financió en su subvención anterior de Our Town.

P: ¿Cuánto tiempo puede ser mi período de concesión?

R: Su período de subvención puede ser de hasta dos años de duración y puede comenzar a partir del 1 de julio de 2024. Si su proyecto es parte de una iniciativa de varios años, puede describir la visión más amplia, pero su solicitud, incluido el presupuesto, debe reflejar solo las actividades o fases de trabajo que ocurrirán dentro del período de subvención.

P: ¿Serán competitivos los proyectos en ciudades pequeñas y zonas rurales?

R: Sí. Estamos buscando una amplia gama de solicitantes y alentamos a las comunidades de todos los tamaños a postularse.

P: ¿Podemos solicitar un proyecto que aborde los impactos de COVID-19?

R: Sí. El programa Our Town busca aprovechar la creación creativa de lugares y las asociaciones innovadoras para responder a las necesidades cambiantes y emergentes de la comunidad local. Estos pueden incluir esfuerzos para apoyar a artistas y organizaciones culturales para abordar los impactos de la pandemia de COVID-19, el desempleo de artistas, la desigualdad racial y otras necesidades que pueden no estar claras en este momento específico.

PROCESO DE REVISIÓN

P: ¿Cómo se evaluarán los proyectos?

R: El Congreso especificó en nuestra legislación de autorización que "excelencia artística y mérito artístico" son los criterios por los cuales todas las solicitudes deben ser evaluadas. Para obtener información más detallada sobre cómo la excelencia artística y el mérito artístico se aplican a los proyectos de Our Town, consulte los "**Criterios de revisión**" (LINK) en las pautas.

P: ¿Cómo puedo demostrar excelencia artística para mi proyecto propuesto?

R: La excelencia artística se evalúa en función del material y las muestras de trabajo presentadas con la solicitud. Esto incluye la calidad de los artistas, portadores de cultura, profesionales del diseño, organizaciones, obras de arte, actividades y / o servicios que involucrará el proyecto; y su relevancia para la comunidad en la que se desarrolla el proyecto. Si los artistas aún no han sido seleccionados, una descripción del proceso y los criterios de selección permitirá a los panelistas evaluar la excelencia artística.

P: ¿Quién revisa y selecciona a los beneficiarios?

R: Todas las solicitudes serán revisadas de acuerdo con los criterios de revisión de excelencia artística y mérito artístico por un panel asesor compuesto por expertos calificados, incluido al menos un laico bien informado, que representa una variedad de campos multidisciplinarios de arte, diseño y desarrollo económico y comunitario. Las recomendaciones del panel se envían al Consejo Nacional de las Artes, que luego hace recomendaciones al Presidente de la NEA. El presidente revisa las recomendaciones del Consejo y toma la decisión final sobre todas las subvenciones otorgadas. [Una lista de panelistas anteriores de Our Town](#) está disponible en el sitio web (ver la disciplina de Diseño).

P: ¿Puede el personal ayudarme con mi solicitud?

R: Los miembros del personal de Diseño y Creación de Lugares Creativos están disponibles para responder preguntas específicas sobre los materiales y formularios de solicitud. Sin embargo, no revisamos las propuestas completas ni proporcionamos modificaciones al texto o los presupuestos antes de la fecha límite de solicitud. Envíe un correo electrónico a OT@arts.gov con cualquier pregunta.

OTRAS SUBVENCIONES DE LA NEA

P: ¿Puede mi organización solicitar recibir fondos de las categorías Our Town y Grants for Arts Projects o Challenge America?

R: Sí. Puede solicitar otras oportunidades de financiamiento de NEA, incluidas Subvenciones

para Proyectos Artísticos o Challenge America, además de Our Town. En cada caso, la solicitud debe ser para un proyecto **claramente diferente o una fase claramente diferente del mismo proyecto**, con un período diferente de rendimiento y costos. No puede cobrar las mismas actividades/costos a dos premios diferentes al mismo tiempo.

PRESUPUESTO, COSTOS COMPARTIDOS Y FONDOS DE CONTRAPARTIDA

P: ¿Todos los fondos de costos compartidos/contrapartida deben comprometerse antes de la fecha límite de presentación?

R: No, pero le pedimos que designe en el formulario de presupuesto el financiamiento que se compromete frente al financiamiento que se propone o busca. Designe la financiación comprometida con un (*) después de la fuente.

P: ¿Se pueden utilizar los fondos recaudados antes del proyecto como parte de la participación en los costos/contrapartida?

R: Sí. Sin embargo, los fondos de participación en los costos/fondos de contrapartida deben gastarse en actividades elegibles incluidas como parte del proyecto propuesto durante el período de rendimiento propuesto.

P: ¿Pueden los fondos de costo compartido/contrapartida ser en especie?

R: Sí. No existe una fórmula para la cantidad de la participación en el costo / contrapartida requerida puede ser en especie. Sin embargo, los revisores tienden a mirar muy cuidadosamente cualquier proyecto con un presupuesto que muestre una participación en el costo / coincidencia que es en gran parte en especie; En general, se prefiere algún costo compartido / igualación en efectivo. En todos los casos, los fondos de costos compartidos / contrapartida se evalúan en el contexto del proyecto y la comunidad. Recuerde, si utiliza contribuciones en especie como parte de su costo compartido/igualación, debe mantener la documentación adecuada. Para obtener ayuda para hacer esto, consulte nuestro [formato de muestra](#) para registrar contribuciones en especie (de terceros).

P: ¿Pueden los fondos federales como las Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) o los fondos del Programa de Estabilización de Vecindarios (NSP) contar para el costo compartido / igualado?

R: No. Aunque estos fondos pueden venir a través de su estado, la fuente original es federal. Ningún costo compartido / fondos de contrapartida pueden ser de fuentes federales y estos no deben aparecer en el presupuesto de su proyecto Our Town como ingresos o gastos.

P: ¿Pueden los costos de infraestructura comunitaria considerarse parte de la participación / coincidencia de costos para algo como un proyecto de paisaje urbano? R: Los costos que se refieren estrictamente a la preparación de un sitio específicamente para el trabajo de arte o diseño, como losas o pedestales, paisajismo que es necesario para el trabajo de arte o paisajismo que

es la obra de arte (por ejemplo, una pasarela de mosaico con paisajismo que se requiere para el trabajo) son permitidos. No se permite la instalación de alumbrado público municipal ni la

señalización de orientación. Los costos para preparar la calle, incluida la compra de propiedades, la construcción de acceso apropiado, infraestructura, etc., tampoco son permisibles y no se pueden usar para compartir / igualar costos.

P: ¿Los honorarios de artistas o consultores son gastos permitidos?

R: Sí. Los honorarios de las personas involucradas en el proyecto son costos admisibles, como los honorarios de artistas, artistas intérpretes o ejecutantes, diseñadores, arquitectos, facilitadores u otros consultores. Todos los honorarios deben incurrir durante el período de ejecución.

P: ¿El alquiler del espacio para un evento es un gasto permitido?

R: Sí, pero no para una fiesta, recepción u otro evento social.

P: ¿Se pueden financiar los gastos generales?

R: Puede reclamar costos administrativos o gastos generales como costos directos en el formulario Presupuesto del proyecto. (Esto supone que hay una base para justificar los costos como costos directos). También puede usar una tasa de costo indirecto negociada por el gobierno federal o una tasa de costo indirecto de minimis para contabilizar los gastos generales.

P: ¿Se pueden financiar los salarios para la administración o la recaudación de fondos adicionales?

R: Se permiten salarios, tarifas de contrato y estipendios para la administración y la gestión de proyectos, así como la recaudación de fondos específicamente para recaudar el costo mínimo requerido para el proyecto aprobado. Los costos generales de recaudación de fondos son inadmisibles.

P: ¿Compartir la financiación entre los dos socios requeridos cuenta como subconcesión o reconcesión?

R: No. La subconcesión se define como la reconcesión de fondos a un individuo u organización para actividades que se llevan a cabo independientemente de su organización y en beneficio de los objetivos del programa del subconcesionario.

P: ¿Es necesario hacer algo para formalizar la relación financiera entre los dos socios requeridos?

R: Cuando un concesionario se asocia con otra organización que apoyará directamente los costos del proyecto vinculados a la adjudicación federal, el concesionario debe asegurarse de que exista un acuerdo contractual que describa la relación y las responsabilidades de cada socio. Además, las cuentas y la documentación del socio estarán sujetas a revisión si son auditadas por la NEA o los propios auditores del concesionario.

SOCIOS REQUERIDOS

P: ¿Puede una fundación privada o entidad corporativa servir como socio requerido?

R: No. Las asociaciones deben involucrar al menos dos entidades según se definen en estas pautas: una organización sin fines de lucro 501(c)(3) y una entidad gubernamental local o cuasigubernamental. Si uno de los dos socios requeridos no es una organización cultural (arte o diseño), el proyecto debe incluir al menos un socio adicional que sí lo sea. Sin embargo, se alienta la creación de socios en todos los sectores, y una fundación privada o entidad corporativa podría servir como socio adicional.

P: ¿Puede una agencia artística del gobierno local solicitar y cumplir el papel de la organización cultural y la agencia gubernamental?

R: Sí, pero aún necesitaría una organización sin fines de lucro 501(c)(3) para servir como el socio requerido.

ENTIDAD DE GOBIERNO LOCAL

P: ¿Puede una ciudad/pueblo/condado solicitar más de un proyecto?

R: Sí. Desde el año fiscal 2021, hemos eliminado el límite de solo dos solicitudes por comunidad. Se pueden presentar múltiples solicitudes desde dentro de la misma área geográfica. Sin embargo, si se presenta más de una solicitud de un solo solicitante o dentro de la misma área geográfica, la capacidad del solicitante o área geográfica para llevar a cabo y mantener múltiples proyectos de Our Town se considerará en la revisión de las solicitudes.

P: ¿Puede una entidad del gobierno tribal presentar una solicitud?

R: Sí, las tribus y comunidades tribales reconocidas federalmente son solicitantes elegibles. Las tribus y comunidades tribales que presenten solicitudes a Our Town cumplirían con la mitad de la asociación requerida por el gobierno local y necesitarían una organización 501(c)(3) para servir como su socio requerido.

P: ¿Puede una entidad del gobierno regional aplicar?

R: No, las entidades gubernamentales regionales no califican como solicitantes elegibles, sin embargo, una entidad del gobierno regional cumpliría con el requisito de un gobierno local o una entidad cuasigubernamental como socio requerido para un solicitante de organización sin fines de lucro 501(c)(3).

P: ¿Los distritos escolares públicos o los colegios comunitarios califican como una entidad del gobierno local?

R: Sí. Las agencias de educación locales (distritos escolares) y los colegios comunitarios administrados por el gobierno local son elegibles para representar a una entidad del gobierno local a la que sirven como solicitante o socio requerido.

P: ¿Puede presentar una solicitud el concejo municipal o la oficina del concejal?

R: No. Las oficinas del consejo municipal o de los concejales se consideran entidades cuasigubernamentales bajo las pautas de Our Town y no son elegibles para servir como la

organización solicitante. Sin embargo, como entidad cuasigubernamental, pueden servir como el socio requerido para un solicitante de organización sin fines de lucro 510(c)(3).

P: ¿Una universidad estatal califica como una entidad del gobierno local?

R: No, al igual que con todas las entidades a nivel estatal, una universidad estatal no califica como un gobierno local o entidad cuasigubernamental bajo las pautas de Our Town y no son solicitantes elegibles o socios requeridos. Sin embargo, si la universidad estatal tiene un estado sin fines de lucro designado por el IRS, puede servir como solicitante sin fines de lucro o socio requerido en un proyecto de Our Town. Las universidades estatales y las entidades gubernamentales estatales siempre pueden servir como un socio adicional.

Q. ¿Un territorio de los Estados Unidos califica como una entidad del gobierno local?

R: Si no existe un gobierno local, el gobierno del territorio puede calificar como el gobierno local. En estos casos, la agencia estatal de artes del territorio también podría servir como solicitante del gobierno local. Sin embargo, todos los fondos de la subvención deben transferirse a los otros socios.

CARTAS DE COMPROMISO/DECLARACIONES DE APOYO

P: ¿Qué declaraciones de soporte se requieren para la aplicación?

R: Se requiere una declaración de apoyo del socio del proyecto requerido para la solicitud de Our Town. Se fomentan los nombramientos de hasta diez participantes. Se alienta una declaración de apoyo del funcionario del gobierno local de más alto rango, pero no se requiere.

P: ¿Puede orientarnos sobre lo que debe contener la declaración de apoyo? ¿Tiene una plantilla que podamos usar?

R: No tenemos una plantilla. Sin embargo, el documento debe ser una carta formal de aprobación de una página, con el membrete apropiado, de un socio comprometido con el proyecto. Esta carta debe reflejar la familiaridad y el papel del socio en el proyecto. Para fines de verificación, la carta debe incluir el nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico de una persona de contacto en la organización asociada.

P: ¿Hay un límite en el número de declaraciones de apoyo que podemos presentar?

R: Sí. Puede presentar hasta 10 cartas de apoyo. Le recomendamos que sea selectivo al enumerar solo a los socios o individuos que son críticos para el éxito del proyecto, no a aquellos que son únicamente patrocinadores o beneficiarios del proyecto. Mantenga las declaraciones en una página cada una.

OTRO

P: ¿Puede nuestra organización usar los fondos que recibimos de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) u otras agencias federales como costos compartidos/contrapartida para una subvención de NEA?

R: No. No se permite que los fondos federales se utilicen como costos compartidos/contrapartida para subvenciones federales (2 CFR §200.306). Además, la legislación habilitante de la NEA no permite que ningún fondo federal se utilice como costo compartido / contrapartida para sus subvenciones. Esto incluye el Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP) y las Subvenciones para Operadores de Lugares Cerrados (SVOG) de la SBA y otros fondos federales de alivio pandémico, así como fondos de otras agencias federales, que incluyen:

- Corporación para el Servicio Nacional y Comunitario (por ejemplo, AmeriCorps)
- Fondo Nacional para las Humanidades
- Servicio de Parques Nacionales
- Fundación Nacional de Ciencias
- Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
- Departamento de Educación de los Estados Unidos (por ejemplo, Centros de Aprendizaje Comunitario del Siglo 21)
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos
- O una entidad que recibe asignaciones federales como la Corporation for Public Broadcasting o Amtrak

Tenga en cuenta que las organizaciones son elegibles para solicitar fondos de NEA incluso si han solicitado y recibido fondos de la SBA, siempre que la organización no reclame dos veces el salario de ningún individuo. Los beneficiarios deberán conservar documentación para mostrar qué empleados están siendo pagados de cada fuente de financiamiento para que el gobierno no pague más del 100 por ciento de un salario. Los solicitantes con preguntas adicionales sobre los programas de la SBA deben comunicarse directamente con la SBA, ya que no podemos proporcionar orientación sobre programas que no sean los nuestros.

P: ¿Cuáles son algunos ejemplos de herramientas de medición que le gustaría ver?

R: Debe proponer herramientas de medición que sean factibles y apropiadas para su organización y proyecto. Se le pedirá que aborde los resultados anticipados en su solicitud. Si recibe una subvención, se le pedirá que proporcione evidencia de esos resultados al final de su proyecto. Dada la naturaleza de los proyectos de Our Town, es probable que surjan beneficios con el tiempo y pueden no ser completamente medibles durante el período de una subvención. Deberá proporcionar evidencia del progreso hacia el logro de un mejor fortalecimiento de la(s) comunidad(es) según corresponda al proyecto. Reconocemos que algunos proyectos implican riesgos, y queremos escuchar tanto sus éxitos como sus fracasos. Las fallas pueden proporcionar experiencias de aprendizaje valiosas, y reportarlas no tendrá ningún efecto en su capacidad para recibir fondos de NEA en el futuro.

Más allá de los requisitos de presentación de informes para todos los concesionarios, se les puede pedir a los concesionarios seleccionados de Our Town que ayuden en la recopilación de información adicional que pueda ayudar a la NEA a determinar el grado en que se lograron los objetivos de la agencia. Por ejemplo, se les puede pedir a los concesionarios de Our Town que participen en encuestas o entrevistas, y / o se les puede pedir que ayuden a publicitar y

promover estos esfuerzos de recopilación de datos. Es posible que se comuniquen con usted para proporcionar evidencia de los logros del proyecto, incluidos, entre otros, muestras de trabajo, planes de acción comunitaria, estudios de activos culturales, programas, reseñas, recortes de noticias relevantes y carteles. Recuerde que debe mantener la documentación del proyecto durante tres años después de la presentación de su informe final.

P: ¿Pueden las tribus reconocidas federalmente aplicar?

R. Sí. De acuerdo con las políticas federales de **autogobierno tribal** y **autodeterminación**, podemos brindar apoyo para un proyecto con una audiencia principal restringida a miembros inscritos de una tribu reconocida federalmente. Los solicitantes (gobiernos tribales reconocidos federalmente, organizaciones sin fines de lucro ubicadas en tierras tribales reconocidas federalmente u otras organizaciones sin fines de lucro cuya misión sirve principalmente a los afiliados tribales reconocidos federalmente) deben consultar con **nuestro personal** para verificar su elegibilidad antes de preparar una solicitud.

P: ¿Pueden aplicar las tribus no reconocidas federalmente?

R: Sí, siempre y cuando el solicitante sea una organización estadounidense sin fines de lucro, exenta de impuestos, 510(c)(3). Los proyectos para tribus y grupos indígenas no reconocidos federalmente pueden ser apoyados, pero la participación en proyectos no puede restringirse solo a miembros tribales.